

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2023-00055-00

Armenia Quindío, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la gestión de notificación vista en el Archivo 16 del expediente digital; el juzgado, se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que el presente asunto la parte demandada se encuentra notificada por conducta concluyente mediante auto del 19 de abril de 2023 (Archivo 014).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 062 del 26 de abril de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO 07)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b32b7314c27adab6b12bbeb7c2002fe7c8b5fe6dd41092867775658dc446eeb**

Documento generado en 25/04/2023 09:59:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>